

## Ficha País

## Singapur

### 1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

---

- 1) **La web del gobierno de Singapur es:** <https://www.mom.gov.sg/passes-and-permits>
- 2) Duración máxima: 24 meses.
- 3) Ingresos mínimos: depende de la modalidad. Son 5.000 SGD mensuales (3.521 euros mensuales al cambio de 1,42 SGD/EUR) en Employment Pass ó 3.150 SGD mensuales en otras modalidades pero con restricciones. (Las empresas de servicios financieros tienen unos mínimos diferentes).
- 4) Modalidades:
  - a. **EMPLOYMENT PASS**, requiere un mínimo de 5.000 SGD mensuales de ingresos (5.500 SGD en sector financiero) para una edad de 23 años y creciente con la edad. Por ejemplo, puede alcanzar los 6.700 SGD mensuales con 28 años pero la escala no está publicada y depende de otros factores.

*Si la empresa de acogida no puede solicitar un S Pass, porque no tiene cuota para contratar extranjeros, tendrá que solicitar un Employment Pass. Si la subvención que recibe el joven Vives del programa Ices Vives no alcanza el nivel de ingresos exigido para el solicitante de la visa, es la empresa de acogida en Singapur, la que deberá complementar la dotación de ICEX-Vives, con fondos propios, en concepto de ayuda a vivienda, manutención, viaje o similar.*

- b. **S PASS**, requiere un mínimo de 3.150 SGD de ingresos pero es imprescindible que la empresa tenga cuota suficiente para contratación de extranjeros (los extranjeros no pueden superar el 10% de su personal) y pagar un impuesto de 550 SGD mensuales para el primer S PASS que tenga en plantilla y 650 SGD mensuales a partir del segundo S PASS.
- 5) Sólo son admisibles los títulos que figuran en el sitio web del Ministerio de Trabajo de Singapur (**MOM o Ministry of Manpower**). Los solicitantes deben estar en posesión de una licenciatura o un título universitario superior o de un técnico superior de formación profesional con un certificado final e incondicional de finalización. Si los certificados están en un idioma extranjero, los solicitantes deben poder presentar una copia certificada de sus certificados o título con una traducción realizada por un traductor jurado.
- 6) Candidatos deben tener una edad entre 18 y 30 años
- 7) Los certificados de estudios sellados por un notario no se aceptan como forma de prueba de verificación.
- 8) Consultar el sitio web de la ICA sobre los requisitos de entrada y la vacunación covid-19 aceptable en Singapur, que la autoridad de inmigración y control actualizará de vez en cuando.
- 9) Cuando se conozca el lugar de residencia de los candidatos que viven en Singapur, se debe actualizar en la página web del MOM.
- 10) Cuando se cancela el pase, el empresario está obligado a cortar la tarjeta de empleo por la mitad y desecharla para evitar su uso indebido.

## 2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

---

Información a incluir:

- Tipo de visado a solicitar : Employment Pass ó S Pass.

- Requisitos:

- a) El salario de acceso al empleo (EP ó Employment Pass) está entre 5.000 y 5.500 Singapur dólares (entre 3.460 y 3.800 euros al cambio actual).
- b) El salario mensual de calificación del pase S (S PASS) estará entre 3.150 y 3.650 dólares de Singapur (entre 2.200 y 2.550 euros al cambio actual) y la tasa impositiva mensual de S PASS está entre 550 y 650 Singapur dólares (entre 380 y 450 euros al cambio actual).

- Documentación necesaria:

- a) Página de datos personales del pasaporte del candidato.
- b) Programa de formación detallado que indique el objetivo, el tipo de formación, el lugar y la duración de la misma.
- c) Documentos educativos del candidato. Titulación superior de una institución que no se encuentra en la lista desplegable del formulario de solicitud,
- d) Prueba de verificación de una agencia de verificación mundial  
<https://www.mom.gov.sg/faq/work-pass-general/what-are-the-requirements-for-a-verification-proof>
- e) En el caso de los documentos en idioma diferente del inglés, debe subir el documento original junto con una traducción al inglés en un solo archivo. La traducción puede ser realizada por un proveedor de servicios de traducción.

- Duración y coste del visado :

- a) Al presentar la solicitud : 105 dólares de Singapur por cada pase
- b) Cuando se emite el pase: 225 dólares de Singapur por cada pase
- c) Unas 3 semanas para la mayoría de los casos. Puede retrasar más si piden más documentos para soportar la solicitud.

- Forma y lugar de solicitud del visado

### **Employment Pass Services Centre (EPSC)**

The Riverwalk  
20 Upper Circular Road, #04-01/02,  
Singapore 058416

Enlaces a webs con información sobre la obtención del visado o donde se encuentren los formularios a cumplimentar :

<http://www.mom.gov.sg/eservices/services/ep-online>

Se aconseja consultar el SAT (self assessment tool) para comprobar si su candidato reúne los requisitos para obtener un Employment Pass o S PASS antes de solicitarlo o renovarlo en:

<https://www.mom.gov.sg/eservices/services/employment-s-pass-self-assessment-tool>

Para comprobar el estado de la solicitud:

<https://www.mom.gov.sg/eservices/services/check-work-pass-and-application-status>

Para concertar una cita para la toma de huellas dactilares y la toma de fotografías :

<https://www.mom.gov.sg/eservices/services/make-an-appointment>

Es aconsejable hacer una simulación inicial antes de solicitar un Pase de Empleo, que le permita evaluar el riesgo de rechazo, a través de la "Herramienta de Autoevaluación" puesta en línea por el MOM:

<https://www.mom.gov.sg/passes-and-permits/work-permit-for-foreign-worker/foreign-worker-levy/calculate-foreign-worker-quota>

### **3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:**

---

Son similares a los españoles. Los VIE franceses siguen los mismos requisitos y procedimientos que los VIVES españoles.

### **4. DURACIÓN**

---

Período máximo de validez del visado : 24 meses.

### **5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE LAS PRÁCTICAS**

---

La renovación del visado de Employment Pass y S Pass puede hacerse para tres años adicionales.

### **6. DATOS DE CONTACTO**

---

**Datos de contacto de la Oficina Comercial:**

Buzón Oficial: [singapur@comercio.mineco.es](mailto:singapur@comercio.mineco.es)

Consejero: [antonio.garcia@comercio.mineco.es](mailto:antonio.garcia@comercio.mineco.es)

Responsable VIVES: [ana.castello@comercio.mineco.es](mailto:ana.castello@comercio.mineco.es)

**Datos de contacto de ICEX:** [gestion.icexvives@icex.es](mailto:gestion.icexvives@icex.es)

**Descargo de responsabilidad:** La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.